



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Gastos PAMEG 2026- Compra pasajes Prof. Marquina

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica en el que se solicita la compra de pasajes aéreos para la profesora Mónica Marquina quien dictará una capacitación presencial para docentes de la Facultad de Lenguas el 26 de Mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Fortalecimiento del desarrollo curricular y Actualización tecno-pedagógica' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026);

Que la capacitación forma parte del proyecto Aprendizaje integral: tecnologías, IA y bienestar socioemocional en el aula de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026);

Que es necesario contar con asistencia de actores claves como profesores y profesionales expertos en competencias psico-educativas para estudiantes y pedagógicas- didácticas para docentes;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la Factura B 00012-00001965 de fecha 09

de Abril de 2025 a favor de PASSERINI VIAJES S.R.L. CUIT 30-57124672-0, en concepto de pasaje aéreo desde Buenos Aires a Córdoba y desde Córdoba a Buenos Aires, para el traslado de la profesora Marquina Mónica, por un monto total de \$ 329.015,67 (Pesos trescientos veintinueve mil quince con 67/100).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.